Evidencia que promueve confianza

INVITACIÓN PÚBLICA.
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIC-05/2023

Objeto

Adquisición de elementos de aseo y cafetería para el normal funcionamiento del IETS, según las características técnicas establecidas.

2. Código de Clasificación UNSPSC y Características Técnicas

El objeto contractual de la presente contratación se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y servicios y de acuerdo con las especificaciones descritas:

47131700 Suministros para aseo
23181801 Equipo y suministros para elaboración de café
50201700 Café y Té

2.1 Especificaciones técnicas y cantidades mínimas

Las especificaciones técnicas y cantidades mínimas requeridas corresponden a las que a continuación se listan, y son de obligatorio cumplimiento por parte del contratista. Se debe tener en cuenta la totalidad de los ítems y las características técnicas exigidas para efectos de elaborar la oferta, so pena del rechazo de esta.

NO.	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA
1	azúcar	- tubipack	caja * 200	4
2	Endulzante con stevia	natural Light, Sobres LIGHT 160 gr	caja *200	1
3	instacrem bolsa x 100 sobres x 4gr	instacrem bolsa x 4gr	Bolsa * 100	1
4	Café instantáneo	Café instantáneo	Unidad x 500 g	10

5	aromáticas frutas tropicales, frutos salvajes y frutos rojos	aromáticas frutas tropicales, frutos salvajes y frutos rojos	Caja *20	10
6	aromáticas té verde sabores surtido	aromáticas té verde sabores surtido	Caja *20	5
7	aromáticas de panela sabores surtidos	aromáticas de panela sabores surtidos	Caja *20	10
8	Jabón líquido de manos antibacterial	Jabón líquido de manos antibacterial	Galón * 3800 cc	1
9	Papel higiénico	acolcha Max triple hoja	Caja x 24 rollos	1
10	toallas de mano	doblada en Z natural blanca hoja triple	Unidades X 150 hojas	5
11	Clorox	triple acción original	galón x 3800 ml	1
12	Jabón en polvo	multiusos con bicarbonato	Unidad x 6 kilos	1
13	fabuloso	antibacterial lavanda	Unidad x 5 litros	4
14	Bayetilla blanca fileteada	Bayetilla blanca fileteada	Unidad * 45x35 cm	5
15	vasos traslucido	vasos traslucido para agua 7 onz	paquete x 50	10
16	trapero cabo largo	trapero cabo largo	Unidad	1
17	escoba de fibra suave y cabo largo	escoba de fibra suave y cabo largo	Unidad	1

18	eliminador de olores floral	eliminador de olores aerosol 300 ml	unidades	2
19	jabón de loza	jabón de loza liquido limón	Unidad * 2 lt	2
20	ambientador varitas difusoras	difusoras fruta tropical, bosque verde u 40 ml 	Unidad * 40 ml	4
21	Palito mezcladores	en madera para bebidas calientes alto 110 mm ancho 5 mm	paquete X 500	2
22	Botellón de agua	Botellón de agua	Botellón x 5 galones	10

3. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial de la presente contratación es de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE. ($3.000.000).** Este valor incluye el monto de los impuestos y/o contribuciones que se generen por su cumplimiento, así como los gastos y costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del presente contrato.

Nota 1: el oferente deberá ofertar todos los ítems, so pena de rechazo de la oferta. EL PROPONENTE DEBERA CONSIDERAR PARA SU PROPUESTA TODOS LOS GASTOS, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, ASÍ COMO LOS IMPUESTOS A QUE HAY LUGAR PARA LA EJECUCIÓN EXITOSA DEL CONTRATO.

4. Disponibilidad Presupuestal.

El presente proceso de selección se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal número **CDP No. 1685 de fecha 16 de febrero de 2023**, expedido por la Contadora del IETS.

5. Forma de pago

El valor del contrato se cancelará al contratista mediante un único pago contra entrega a satisfacción de los bienes, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

i) Certificación de cumplimiento final por parte del supervisor del contrato.
ii) Certificación del pago oportuno de Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Aportes Parafiscales, respecto de todo el personal a su cargo. En caso de no estar obligado a realizar los mencionados aportes, presentar certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal que así se indique.
iii) Trámite de la cuenta respectiva.

Parágrafo Primero: el pago a que se refiere la presente cláusula será cancelado por IETS dentro de los 25 días hábiles siguientes a la radicación de la facturación y/ o cuenta de cobro previa revisión de la misma y el cumplimiento de los requisitos administrativos y financieros.

6. Plazo de entrega

El plazo de entrega del contrato será hasta de 15 días calendario, contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal por parte del IETS.

7. Lugar de ejecución.

La entrega de los elementos se realizará en las instalaciones del Instituto de Evaluación Tecnológica en salud ubicado en **la carrera 45 No. 108A – 50 Oficina 401**, en la ciudad de Bogotá

8. Cronograma

El cronograma para el presente proceso será el siguiente:

Fecha y hora	Actividad
1 de marzo de 2023	Publicación de la Invitación Pública, Estudios y Documentos previos.
3 de marzo de 2023 a las 16:30 pm	Plazo máximo para presentar observaciones.
3 de marzo de 2023 a las 16:30 pm	Presentación para limitar la convocatoria a Mypimes
7 de marzo de 2023 a las 16:30 pm	Publicación de aviso donde se informa la limitación o no de Mypimes
7 de marzo de 2023	Respuestas a las observaciones, emitidas por la entidad.
7 de marzo de 2023	Plazo para expedir adendas
8 de marzo de 2023 hasta las 10:00 am	**Fecha y hora límite para presentar la oferta únicamente a través de la plataforma SECOP II**
8 de marzo de 2023 a las 10:05 am	Apertura de sobres
9 de marzo de 2023	Revisión de Ofertas Económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con el menor precio. Solicitud de aclaraciones o subsanaciones. (Entidad)
10 de marzo de 2023	Publicación informe de verificación de requisitos y evaluación de menor precio
13 de marzo de 2023 a las 16:30	Recepción observaciones al informe de evaluación
14 de marzo de 2023	Publicación respuesta a observaciones al informe de verificación de requisitos y evaluación de menor precio.
14 de febrero de 2023	Aceptación de la oferta.

9. Modalidades de Participación.

En el presente proceso podrán participar:

- **a.** Personas jurídicas
- **b.** Personas naturales
- **c.** De manera conjunta, en consorcios o uniones temporales, conformados por personas jurídicas.

10 REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS SOPORTE DE LA OFERTA.

Los oferentes dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma del presente proceso de selección para la presentación de la oferta, presentarán los siguientes documentos:

Capacidad Jurídica.

1. La persona natural o jurídica debe contar con inscripción en Cámara de Comercio no inferior a un (1) año, cuyo objeto social o actividad comercial le permita la ejecución el objeto contractual.

2. No estar incurso dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, código nacional de policía y demás normas relacionadas con la materia

Capacidad financiera

En atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirá a los proponentes indicadores financieros para habilitar la oferta.

Experiencia

Se define como la experiencia que ha tenido el proponente en ejecución de contratos con objeto similar al del presente proceso, esta se determinará como habilitante para poder continuar con la evaluación económica:

Certificación de Experiencia, frente a contratos ejecutados con entidades públicas o privadas; para lo cual se debe allegar: **una certificaciones de contratos ejecutados**; cuyo objeto contractual sea la venta de elementos de aseo y cafetería, las cual deberá ser igual o superior al cien por ciento 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación expresado en SMMLV.

Las certificaciones deberán ser expedidas y firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad pública o privada que expide la certificación y deberá contener como mínimo la siguiente información para dar cumplimiento a este requisito:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Número del contrato, cuando ello aplique.
- Objeto del contrato. De ser el caso porque de la mención del objeto contractual no se identifique claramente lo ejecutado por el proponente frente al requerimiento de experiencia realizado por la entidad, deberá mencionarse actividades y/o obligaciones realizadas en virtud de la ejecución del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato
- Firma de persona autorizada, indicando nombre completo, cargo y número telefónico de la persona que firma la certificación
- Cumplimiento del contrato.

No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos que se encuentren en ejecución.

No se tendrán en cuenta facturas, sin la correspondiente certificación de recibo a satisfacción de los bienes contratados, en las cuales se encuentre la información solicitada.

En ningún caso se tendrá en cuenta para la valoración de la experiencia, fotocopias de contratos, a menos que estén acompañadas de las respectivas actas de liquidación, y que se encuentre la información solicitada en las certificaciones de experiencia.

Cada certificación de contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, serán tomados en cuenta como un solo contrato.

Para el caso de contratos ejecutados o facturados por el **Proponente** como parte de un consorcio o de una unión temporal, el integrante podrá acreditar la experiencia en aquellos contratos en que haya tenido una participación como mínimo del cincuenta por ciento (50%) y únicamente por el valor correspondiente al porcentaje de su participación.

Documentos a anexar con la oferta

11.1 Para persona jurídica:

- **Certificado original de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio**, cuya expedición no sea mayor a treinta (30) días calendario.
- **Autorización del órgano social competente para suscribir el contrato (en caso de ser requerido)**
- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal**
- **Carta de presentación de la oferta,** según anexo
- **Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social integral y parafiscales que indique que está al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales en los seis meses anteriores al cierre del proceso,** suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal, según corresponda.
 En el caso de que la certificación sea firmada por el revisor fiscal, deberá acompañarse de los siguientes documentos: Copia de la Cedula, de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente expedido por la Junta central de Contadores
 -**Copia del Registro Único Tributario actualizado**

11.2 Para persona natural

- **Certificado de registro y/o Matrícula Mercantil** cuya expedición no sea mayor a treinta (30) días calendario

- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía**

- **Carta de presentación de la oferta,** según anexo

- **Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social integral y parafiscales que indique que está al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales en los seis meses anteriores al**

cierre del proceso, suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

En el caso de que la certificación sea firmada por el revisor fiscal, deberá acompañarse de los siguientes documentos: Copia de la Cedula, de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes vigente expedido por la Junta central de Contadores

- **Copia del Registro Único Tributario actualizado**

11.3 Consorcios - Uniones Temporales

Además de los documentos señalados anteriormente para personas naturales o jurídicas de cada uno de los integrantes del proponente plural, debe aportar:

Documento de constitución del consorcio y/o unión temporal que indique

a) Indicar a qué título se presentan (consorcio o unión temporal).
b) Designar el representante del consorcio o unión temporal para todos los efectos.
c) Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.
d) En el caso de unión temporal deben señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes de la unión en la propuesta y en su ejecución, los cuales solo podrán ser modificados con el consentimiento previo y escrito del Instituto.
e) Que su objeto social le permita presentar la propuesta y celebrar el contrato.
f) Que su duración, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, no sea inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

AVISO IMPORTANTE. Se informa a los proponentes que queda absolutamente prohibido utilizar la razón social del INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD- IETS de forma conjunta o separada, como denominación de consorcios o uniones temporales.

12. Documentos soporte de la oferta.

Copia del Registro Único Tributario. El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, deberán presentar el Registro Único Tributario RUT, debidamente actualizado.

13 Propuesta Técnica

La propuesta técnica del presente proceso, estará integrada por la aceptación dada a través de la manifestación dada con la suscripción del Anexo 2. "**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**".

14 Criterios para la selección de la oferta más favorable

La propuesta más favorable para el IETS será la que ofrezca el **menor precio total de la sumatoria de todos los ítems incluido impuestos**, sobre el cual se verificarán los requisitos habilitantes de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y siempre que la oferta satisfaga las condiciones técnicas exigidas en los estudios técnicos y económicos y la invitación pública.

Nota1: el oferente deberá ofertar todos los ítems, so pena de rechazo de la oferta.

Nota2: el valor ofertado deben incluir todos los gastos adicionales (transporte, logística, embalaje, impuestos, garantías, y demás costos directos e indirectos otros).

Nota3: la oferta incluida I.V.A no podrá sobrepasar el presupuesto oficial, so pena de rechazo

Nota4: la oferta que presente un valor de $0 en alguno de los ítems objeto del presente proceso será rechazada

Nota 5: la oferta que no incluya las cantidades mínimas requeridas para cada elemento será rechazada

Nota 6: en caso que el valor total de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la Entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

En caso de ser seleccionado deberá aportar la siguiente documentación:

- Certificación bancaria con expedición no mayor a 45 días, de la cuenta para el pago
- Copia del RIT (si es persona natural)
- Formato Vinculación e información tributaria IETS

Factores de Desempate

Se entenderá que hay empate cuando dos (2) o más ofertas presenten un idéntico precio de oferta económica.

El IETS procederá de acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1860 de 2021 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

(…)

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. (…)

15 CAUSALES DE RECHAZO.

a) El interferir, pretender influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación.
b) Cuando para el mismo proceso se presenten varias propuestas por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o Individualmente.
c) Cuando el proponente se encuentre dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, código nacional de policía y demás normas relacionadas con la materia.
d) Cuando el IETS descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación

presentada, sin perjuicio de su obligación legal de presentar el caso ante las autoridades competentes.

e) Cuando la propuesta sea presentada en un lugar diferente al secop II.
f) Cuando la propuesta se subordine a un condicionamiento diferente a los requerimientos establecidos en la presente invitación.
g) Cuando no se oferten la totalidad de los ítems, o en alguno se presente un valor de $0 pesos.
h) Cuando no se presente, se modifique o no se suscriba la carta de presentación de la oferta, o se suscriba por una persona que no tenga las facultades para ello
i) Cuando la propuesta económica se declare artificialmente baja, de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
j) Cuando la oferta no cumpla con los requerimientos y cantidades mínimos habilitantes
k) Cuando se presenten las demás causales de rechazo contempladas en la Ley o en la presente invitación.
l) Cuando el valor de la oferta incluido impuestos supere el presupuesto oficial

16. Garantías

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, no se considera necesario exigir que el contratista constituya una garantía única.

Se justifica lo anterior, en atención a la cuantía de la contratación y la forma de pago.

17 Multas.

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el proponente que resulte seleccionado, el **IETS** cobrará multas diarias y sucesivas equivalentes al tres por ciento (3 %) del valor total de la carta del aceptación, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, si a su juicio de ello se derivan perjuicios para la **IETS**, sin que el monto total de la multa exceda el 10 % del valor total de la carta de aceptación de oferta, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que se reciban por el incumplimiento.

18. Procedimiento para la Aplicación de las Multas: Para la aplicación de las multas se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011. Este procedimiento, aplicará también previamente a la imposición de las multas respectivas, la declaratoria de incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal pactada y la declaratoria de caducidad.

19. Penal Pecuniaria:

En caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el proponente que resulte seleccionado, éste pagará al **IETS** a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la carta de aceptación, cantidad que se tendrá como pago anticipado de los perjuicios que se reciban por el incumplimiento.

20. Captación de las Multas y Cláusula Penal: El valor de las multas y de la penal pecuniaria se tomará del saldo a favor el contratista si lo hubiere y si esto no fuere posible, se cobrará ante la jurisdicción correspondiente.

22 Supervisión.

La Coordinación, supervisión y control sobre la ejecución y cumplimiento del objeto y condiciones del contrato, estará a cargo del **Asistente de Servicios Generales y Administrativos,** o por quien designe el Ordenador del gasto, quien velará por los intereses del Instituto y tendrá además de las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, las que se establezcan al interior del IETS.

23. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021, este proceso de selección podrá ser limitado a MiPymes siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a estas, en el término señalado en el cronograma de la invitación.

Para esos efectos, deberá ser acreditado por los interesados la siguiente documentación y condiciones:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
La Agencia tendrá en cuenta los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen y el decreto 957 de 2019.
3. A elección del interesado, podrá presentarse esta documentación **o** el Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

24. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

Finalmente, y como parte del compromiso del IETS, por adelantar procesos confiables y transparentes, invitamos a los interesados en participar a diligenciar la encuesta de transparencia que está disponible en el link de contratación: **http://herramientas.iets.org.co/Encuesta_contratacion/encuesta.aspx**

Luz Barragán

LUZ MERY BARRAGÁN GONZÁLEZ
Subdirectora General y de Operaciones

ANEXO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Señores.
INSTITUTO DE EVALUACIÓN TECNOLÓGICA EN SALUD - IETS
Ciudad

Ref.: **Contratación por Mínima cuantía Nº MIC-05/2023**

El suscrito _____como representante legal (o apoderado) de _____ de conformidad con lo requerido en el Acto de Invitación de la **Selección por Mínima Cuantía Nº MIC-05–2023**, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del CONTRATO cuyo objeto es: "Adquisición de elementos de aseo y cafetería para el normal funcionamiento del IETS, según las características técnicas establecidas."

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a cumplir con los requisitos de ejecución.

Declaro así mismo:

A.- Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado los estudios técnicos y económicos, invitación pública, aclaraciones y adendas, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.
B.- Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.
C.- Que de conformidad con la invitación pública he consultado la Portal Único de Contratación – SECOP II y conozco los adendas y aclaraciones surgidos dentro proceso.
D.- Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran incursas en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad señaladas por la Constitución, la Leyes Colombianas o la invitación pública, o somos morosos de alguna entidad pública, que nos impida celebrar contratos con el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud IETS y que para efectos de la suscripción de contratos con el Estado no me encuentro en mora de mis obligaciones tributarias de conformidad con el artículo 70 de la Ley 617 de 2000.
E.- Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura de la selección y/o convocatoria pública, hemos tenido _____ multas por incumplimientos contractuales.
F.- Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.
G.- **Que la presente oferta tiene una vigencia de (30) días a partir de la fecha del cierre del proceso** contractual y/o de selección y/o convocatoria pública.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.
C. C. Nº _____

ANEXO 2.- CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

El suscrito _____ como representante legal de _____ de conformidad con lo requerido en el Acto de Invitación de la **Mínima Cuantía Nº MIC-05-2023**, me permito certificar que:

1. El proponente que represento, conoce y acepta el contenido del Anexo 2, establecido en la invitación pública, así como el de sus adendas, por lo tanto, esta oferta es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

2. La propuesta que presento contempla la totalidad de los requisitos establecidos en el presente anexo y las condiciones de la invitación.

3. Que realizaremos la entrega de los bienes en las condiciones de calidad y presentación ofertadas en el presente anexo y la propuesta económica.

2.1. Especificaciones Técnicas y cantidades mínimas

Las especificaciones técnicas y cantidades mínimas requeridas corresponden a las que a continuación se listan, y son de obligatorio cumplimiento por parte del contratista. Se debe tener en cuenta la totalidad de los ítems y las características técnicas exigidas para efectos de elaborar la oferta, so pena del rechazo de esta.

NO.	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA
1	azúcar	- tubipack	caja * 200	4
2	Endulzante con stevia	natural Light, Sobres LIGHT 160 gr	caja *200	1
3	instacrem bolsa x 100 sobres x 4gr	instacrem bolsa x 4gr	Bolsa * 100	1
4	Café instantáneo	Café instantáneo	Unidad x 500 g	10
5	aromáticas frutas tropicales, frutos salvajes y frutos rojos	aromáticas frutas tropicales, frutos salvajes y frutos rojos	Caja *20	10
6	aromáticas té verde sabores surtido	aromáticas té verde sabores surtido	Caja *20	5
7	aromáticas de panela sabores surtidos	aromáticas de panela sabores surtidos	Caja *20	10

8	Jabón líquido de manos antibacterial	Jabón líquido de manos antibacterial	Galón * 3800 cc	1
9	Papel higiénico	acolcha Max triple hoja	Caja x 24 rollos	1
10	toallas de mano	doblada en Z natural blanca hoja triple	Unidades X 150 hojas	5
11	Clorox	triple acción original	galón x 3800 ml	1
12	Jabón en polvo	multiusos con bicarbonato	Unidad x 6 kilos	1
13	fabuloso	antibacterial lavanda	Unidad x 5 litros	4
14	Bayetilla blanca fileteada	Bayetilla blanca fileteada	Unidad * 45x35 cm	5
15	vasos traslucido	vasos traslucido para agua 7 onz	paquete x 50	10
16	trapero cabo largo	trapero cabo largo	Unidad	1
17	escoba de fibra suave y cabo largo	escoba de fibra suave y cabo largo	Unidad	1
18	eliminador de olores floral	eliminador de olores floral aerosol 300 ml	unidades	2
19	jabón de loza	jabón de loza liquido limón	Unidad * 2 lt	2
20	ambientador varitas difusoras	difusoras fruta tropical, bosque verde u 40 ml 	Unidad * 40 ml	4
21	Palito mezcladores	en madera para bebidas calientes alto 110 mm ancho 5 mm	paquete X 500	2
22	Botellón de agua	Botellón de agua	Botellón x 5 galones	10

2.1 Obligaciones.

Del contratista: El contratista, deberá cumplir además de las obligaciones de las que trata el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, las que se señalan a continuación:

a) Garantizar la calidad de los productos contratados y propender por la debida ejecución del contrato, responsabilizándose por entregas deficientes que coloquen en riesgo la correcta y satisfactoria ejecución contractual.
b) Suministrar los bienes listados en las características técnicas, cantidades y según la marca ofertada.
c) Delegar a una persona enlace para coordinar la actividad de entrega
e) Suministrar el servicio de transporte necesario para la entrega del material requerido en instalaciones del IETS en la ciudad de Bogotá, sin que se generen costos adicionales a los cotizados en la propuesta económica.
f) Garantizar que todos y cada uno de los materiales sean de excelente calidad. El IETS directamente o por intermedio del supervisor, se reserva el derecho de rechazar y exigir el reemplazo o reparación por cuenta del contratista de aquellos elementos que no cumplan con los requerimientos mínimos exigidos.
i) Garantizar la entrega de productos de consumo humano, sin expirar, el supervisor verificará las fechas de vencimiento de los productos y no accederá a la recepción de materiales vencidos o adulterados.
Cumplir con cada uno de los ofrecimientos contenidos en la propuesta.
j) Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.

Del IETS.

1) Realizar el seguimiento de la ejecución del objeto del contrato.
2) Realizar y reportar el pago de acuerdo con lo pactado en el contrato.
3) Ejercer la supervisión del Contrato.
4) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, lo cual se cumplirá a través del seguimiento que realice el supervisor.
5) Promover las acciones de responsabilidad contra EL CONTRATISTA y sus garantes, si hay lugar a ello.

Atentamente,
FIRMA DEL PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.

ANEXO Nº 3 PROPUESTA ECONÓMICA.

Señores.
INSTITUTO EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD.
Bogotá D.C.
Ciudad.

Ref. Selección de Mínima Cuantía MIC-05/2023

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación pública, oferto en firme, de forma irrevocable, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes en el Anexo 2, de acuerdo al siguiente cuadro de precios

NO.	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	MARCA OFERTADA	CANTIDAD MINIMA	VALOR TOTAL ANTES DE I.V.A
1	azúcar	- tubipack	caja * 200		4	
2	Endulzante con stevia	natural Light, Sobres LIGHT 160 gr	caja *200		1	
3	instacrem bolsa x 100 sobres x 4gr	instacrem bolsa x 4gr	Bolsa * 100		1	
4	Café instantáneo	Café instantáneo	Unidad x 500 g		10	
5	aromáticas frutas tropicales, frutos	aromáticas frutas tropicales, frutos salvajes y frutos rojos	Caja *20		10	

	salvajes y frutos rojos					
6	aromáticas té verde sabores surtido	aromáticas té verde sabores surtido	Caja *20		5	
7	aromáticas de panela sabores surtidos	aromáticas de panela sabores surtidos	Caja *20		10	
8	Jabón líquido de manos antibacterial	Jabón líquido de manos antibacterial	Galon * 3800 cc		1	
9	Papel higiénico	acolcha Max triple hoja	Caja x 24 rollos		1	
10	toallas de mano	doblada en Z natural blanca hoja triple	Unidades X 150 hojas		5	
11	Clorox	triple acción original	galón x 3800 ml		1	
12	Jabón en polvo	multiusos con bicarbonato	Unidad x 6 kilos		1	
13	fabuloso	antibacterial lavanda	Unidad x 5 litros		4	
14	Bayetilla blanca fileteada	Bayetilla blanca fileteada	Unidad * 45x35 cm		5	
15	vasos traslucido	vasos traslucido para agua 7 onz	paquete x 50		10	
16	trapero cabo largo	trapero cabo largo	Unidad		1	
17	escoba de fibra suave y cabo largo	escoba de fibra suave y cabo largo	Unidad		1	

18	eliminador de olores floral	eliminador de olores floral aerosol 300 ml	unidades		2	
19	jabón de loza	jabón de loza liquido limón	Unidad * 2 lt		2	
20	ambientador varitas difusoras	difusoras fruta tropical, bosque verde u 40 ml 	Unidad * 40 ml		4	
21	Palito mezcladores	en madera para bebidas calientes alto 110 mm ancho 5 mm	paquete X 500		2	
22	Botellón de agua	Botellón de agua	Botellón x 5 galones		10	
VALOR TOTAL ANTES DE I.V.A						
I.V.A						
VALOR TOTAL INCLUIDO I.V.A						

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que para establecer dicha suma he considerado todas las Especificaciones Técnicas, obligaciones y demás condiciones establecidas en el presente acto de invitación y sus anexos, para una satisfactoria ejecución contractual, por lo que en ningún caso cobraré al IETS sumas adicionales a las aquí establecidas, pues todos los aspectos fueron considerados para la presentación de la presente propuesta económica.

FIRMA DEL PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.
C.C.